



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 136 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e9941592-fac4-4986-bf8f-13252d761b0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 136 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e9941592-fac4-4986-bf8f-13252d761b0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 136 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220200006300	Ordinario	Santiago Robledo Serrano	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	09/09/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Inadmítase La Contestación De La Demanda Presentada Por La Señora Comunicacion Celular S.A Comcel S.A, Concediéndose El Término De 5 Días A Fin De Que Subsane Los Defectos De Que Adolece, Y Aporte La Documentación Respectiva, Bajo La Advertencia De Que Si No Lo Hiciere, Se Tendrá Por No Contestada La Demanda De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Este Proveído.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e9941592-fac4-4986-bf8f-13252d761b0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla



Estado No. 136 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022

08001310501220220026000	Tutela		Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales, Cielo Marín García	09/09/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Concédase La Impugnación Presentada Por La Accionada Fondode Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales, Contra El Fallo De Tutelade Fecha 1 De Septiembre De 2022, Proferido Por Este Despacho.Segundo: Remítase La Presente Acción De Tutela A La Oficina Judicial Paraque Sea Sometida A Las Formalidades Del Reparto Entre Los Magistrados Deltribunal Superior De Distrito Judicial De Barranquilla, Con El Fin De Que Conozcande La Impugnación Contra El Fallo De Tutela De Fecha 1
-------------------------	--------	--	---	------------	--

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e9941592-fac4-4986-bf8f-13252d761b0e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 136 De Lunes, 12 De Septiembre De 2022



De Septiembre De 2022.

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 12 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

e9941592-fac4-4986-bf8f-13252d761b0e